

EXTRACTO

Por Decreto MOP. (Exento) N°273, de 23 de abril de 2025, y en base a la facultad otorgada por el artículo 3° letra a), 10° letra c), 14° letra e) y 105° del DFL. MOP. N°850 de 1997, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°15.840 y del DFL. MOP. N°206 de 1960, se expropiaron los lotes de terreno N°s.52-A, 54, 54-A, 55 y 61, para la obra: MEJORAMIENTO CAMINO BASICO INTERMEDIO ACCESO QUILAS BAJAS , que figura a nombre de PEREZ SANCHEZ CRISTIAN ANDRES, ARIAS SAEZ LUIS HUMBERTO, ARIAS SAEZ PATRICIA DEL PILAR, CURIHUAL FUENTEALBA GABRIELA Y OTRO y SANCHEZ MENDEZ ELBA Y OTROS, roles de avalúo 311-113, 311-470, 311-471, 311-114 y 311-115, Comuna de FREIRE, REGION DE LA ARAUCANÍA, superficies 8, 122, 236, 97 y 715 m2 respectivamente. La Comisión de Peritos integrada por CONSTANZA CAMILA VASQUEZ MUÑOZ, HANDY GHISLAINE CAMPOS SEPULVEDA y PABLO ALEX MANSILLA ARAVENA, mediante informe de tasación de 09 de febrero de 2023, fijó el monto de la indemnización provisional en la cantidad de \$80.800 para el lote N°52-A, \$1.004.200 para el lote N°54, \$1.553.100 para el lote N°54-A, \$779.200 para el lote N°55, y \$4.284.000 para el lote N°61. La indemnización se pagará al contado. La publicación se efectúa en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 7° del Decreto Ley N°2186, de 1978. Fiscalía MOP.